



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE DESARROLLO
PRODUCTIVO Y ECONOMÍA PLURAL



INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA EJECUCIÓN DEL POA Y PRESUPUESTO 2025 DEL MDPyEP

INF/MDPyEP/DGP N° 0170/2025



MINISTERIO DE DESARROLLO
PRODUCTIVO Y ECONOMÍA PLURAL

2DO TRIMESTRE – GESTIÓN 2025



“2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA”

Av. Mariscal Santa Cruz, Edif. Centro de Comunicaciones La Paz, piso 20
(591-2) 2184444, Fax: 2316942
www.produccion.gob.bo



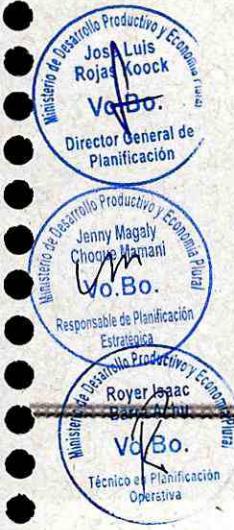
ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA
MINISTERIO DE DESARROLLO
PRODUCTIVO Y ECONOMÍA PLURAL

RESUMEN EJECUTIVO

Durante el segundo trimestre de la gestión 2025, el Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural (MDPyEP) ha ejecutado acciones sustantivas alineadas con el Plan Operativo Anual (POA), reflejando un compromiso con la gestión por resultados y la planificación estratégica institucional. Se realizaron 53 acciones de corto plazo distribuidas entre la administración central, los viceministerios y las entidades desconcentradas. Estas acciones están orientadas al fortalecimiento de la industrialización, la seguridad alimentaria, la promoción de exportaciones con valor agregado y el desarrollo turístico, conforme al Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES) 2021–2025.

En términos de ejecución física, se evidenció un desempeño bueno en la mayoría de las unidades organizacionales. Sin embargo, persisten desafíos en la ejecución financiera, que en promedio fue baja en varios casos, señalando la necesidad de mejorar la articulación entre la programación física y la presupuestaria. Los resultados alcanzados en áreas clave como turismo, comercio interno, industria y metrología muestran avances de impacto, reflejando un accionar institucional articulado y orientado a la reactivación económica del país.

El accionar de las entidades desconcentradas también ha sido relevante, con IBMETRO, SENAPI y SENAVEX mostrando altos niveles de ejecución física, consolidando su rol técnico y estratégico en la implementación de políticas sectoriales. A su vez, iniciativas como el fortalecimiento del Sistema Nacional de la Calidad, el aumento en el registro de propiedad intelectual, y la emisión de certificados de origen, refuerzan el posicionamiento del país en mercados nacionales e internacionales, promoviendo un entorno más competitivo para la producción nacional.



“2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA”

Av. Mariscal Santa Cruz, Edif. Centro de Comunicaciones La Paz, piso 20
(591-2) 2184444, Fax: 2316942
www.produccion.gob.bo

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN.....	1
2. MARCO LEGAL.....	2
3. MARCO ESTRATÉGICO	3
MISIÓN	4
VISIÓN	4
4. RELACIÓN DE ACCIONES DE CORTO PLAZO POR UNIDAD ORGANIZACIONAL... 7	
4.1. DISTRIBUCIÓN OPERACIONES Y TAREAS – POA 2025	8
5. ALCANCE Y METODOLOGÍA.....	9
5.1. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL MDPYEP 2025.....	10
6. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN POR EL PERÍODO (2DO TRIMESTRE).....	11
6.1. ADMINISTRACIÓN CENTRAL, VICEMINISTERIOS Y ENTIDADES DESCONCENTRADAS	12
6.2. VICEMINISTERIOS DEL MDPYEP	13
6.3. ENTIDADES DESCONCENTRADAS	13
7. RESULTADOS ALCANZADOS AL 2DO TRIMESTRE DEL 2025	15
7.1. RESULTADOS – ADMINISTRACIÓN CENTRAL.....	15
7.2. VICEMINISTERIOS.....	16
7.3. ENTIDADES DESCONCENTRADAS	19
8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	20
ANEXO 1	22



Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural
José Luis Rojas Roock
V.O.B.O.

Director General de
Planeación



Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural
Jenny Magaly Choque Mamani
J.M.C.M.
V.O.B.O.

Responsable de Planeación
Estratégica



Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural
Royer Isaac Barba Achu
V.O.B.O.

Técnico en Planificación
Operativa



"2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA"

Av. Mariscal Santa Cruz, Edif. Centro de Comunicaciones La Paz, piso 20
(591-2) 2184444, Fax: 2316942
www.produccion.gob.bo



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE DESARROLLO
PRODUCTIVO Y ECONOMÍA PLURAL

INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA EJECUCIÓN DEL POA Y PRESUPUESTO 2DO TRIMESTRE - 2025 MDPyEP

1. INTRODUCCIÓN

El Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural (MDPyEP), a través de la Dirección General de Planificación, presenta el Informe de Seguimiento y Evaluación a la Ejecución Física y Financiera del POA y Presupuesto 2025, correspondiente al Segundo Trimestre, comprendido entre el 01 de abril al 30 de junio de 2025.

Este documento se enmarca en el enfoque de Gestión por Resultados (GPR), conforme establece el Decreto Supremo N° 0248, que reglamenta la Ley N° 777 del Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE), priorizando el logro de productos y resultados estratégicos, y no únicamente la ejecución de insumos. En ese sentido, se pone énfasis en los principales resultados alcanzados por las unidades organizacionales del Ministerio, en coordinación con sus entidades bajo tutición y desconcentradas, como parte del seguimiento a la planificación operativa institucional.

El accionar del MDPyEP durante el periodo de análisis responde a las Acciones de Corto Plazo (ACP) definidas en el Plan Operativo Anual (POA Modificado 2025), las cuales están alineadas al Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021–2025, el Plan Sectorial de Desarrollo Integral para Vivir Bien de los Sectores: Industrial, Comercio y Turismo (PSDI), y al Plan de Desarrollo Económico y Social (PDSE) 2021–2025, en el marco de los lineamientos estratégicos establecidos por el Estado Plurinacional de Bolivia. Esta articulación entre la planificación de mediano y corto plazo permite asegurar coherencia, eficiencia y enfoque de resultados en el ciclo de gestión pública.

Para ello, el MDPyEP desarrolla su labor en concordancia con lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 4857, que establece su estructura y atribuciones, orientadas a formular, implementar, coordinar, ejecutar y evaluar políticas públicas de desarrollo productivo, industrialización, fomento a la innovación, normalización técnica y promoción de la economía plural. La estructura funcional del Ministerio comprende a los Viceministerios de Políticas de Industrialización, Viceministerio de Comercio y Logística Interna, Viceministerio de Turismo, Viceministerio de la Micro, Pequeña Empresa y Artesanía, además de sus entidades descentralizadas como IBMETRO, SENAPI, SENAVEX, PRO-BOLIVIA y CONOCE BOLIVIA.

El presente informe se elabora en el marco de la normativa específica vigente, particularmente la Ley N° 777 del SPIE, el Decreto Supremo N° 3246 de las Normas

"2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA"

Básicas del Sistema de Programación de Operaciones (NB-SPO), el Reglamento Específico del Sistema de Programación de Operaciones del MDPyEP, y otras disposiciones complementarias aplicables. Estas normas establecen los procedimientos y criterios técnicos que permiten garantizar un proceso estructurado y verificable de seguimiento y evaluación institucional.

Finalmente, el Seguimiento y Evaluación del POA y Presupuesto 2025 – Segundo Trimestre, constituye un insumo estratégico para la toma de decisiones de la Máxima Autoridad Ejecutiva (MAE) del Ministerio, dado que el mismo incorpora datos del desempeño físico – financiero, durante el primer semestre del 2025, facilitando la identificación de avances, restricciones operativas y oportunidades de mejora, en el marco de una gestión pública orientada a resultados, transparencia y fortalecimiento institucional.

2. MARCO LEGAL

- Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia de 25-02-2009.
- Ley N° 1178 de 20-07-1990, de Administración y Control Gubernamentales.
- Ley No. 1407 del Plan de Desarrollo Económico y Social – PDES: 2021-2025 de 09-11-2021.
- Decreto Supremo N° 3246 de 05-07-2017, que aprueba las Normas Básicas del Sistema de Programación de Operaciones (NB-SPO);
- Ley N° 650 de 19 de enero de 2015 que aprueba la "Agenda Patriótica del Bicentenario 2025", que contiene trece (13) pilares de la Bolivia Digna y Soberana.
- Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamentales, de 20 de julio de 1990.
- Ley N° 777 del Sistema de Planificación del Estado (SPIE), aprobado el 21 de enero de 2016, que se constituye en el conjunto organizado y articulado de normas, subsistemas, procesos, metodologías, mecanismos y procedimientos para la planificación integral de largo, mediano y corto plazo del Estado Plurinacional. En su Artículo 23 (PLANES OPERATIVOS ANUALES) señala que los Planes Operativos Anuales (POA) son la programación de acciones de corto plazo de cada entidad pública que contemplará la estimación, de tiempos de ejecución, los recursos financieros necesarios, la designación de responsables, así como las metas, resultados y acciones anuales y que las entidades públicas, podrán realizar ajustes al Plan Operativo Anual, para el cumplimiento de las metas y resultados de gestión, concordantes con el Plan Estratégico Institucional y la Planificación de Mediano Plazo, conforme a normativa vigente.
- Normas Básicas del Sistema de Programación de Operaciones, aprobada mediante Decreto Supremo N° 3246 de 5 de julio de 2017, que son el conjunto ordenado de principios, disposiciones normativas, procesos e instrumentos técnicos regulan el Sistema de programación de operaciones en las entidades del sector público.
- Resolución Ministerial MDPyEP/Despacho/N° 124.2018 de fecha 02 de julio de 2018 que aprueba el Sistema Informático de Planificación y Presupuesto WARA



"2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA"

II" y su manual de usuario, que tiene la finalidad de cubrir las necesidades de gestión integral de la planificación y el presupuesto del MDPyEP, especialmente en lo referido a la generación de información para la toma de decisiones de manera oportuna.

- Decreto Supremo N° 29727 del 01 de octubre de 2008, constituye al Instituto Boliviano de Metrología – IBMETRO, como Institución Pública Desconcentrada, dependiente del Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural.
- Ley N° 1788, de 16 de septiembre de 1997, crea el Servicio Nacional de Propiedad Intelectual SENAPI, como órgano desconcentrado del Ministerio de Desarrollo Económico.
- Decreto Supremo N° 29847 del 10 de diciembre de 2008, crea SENAVEX como Entidad Desconcentrada dependiente del Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural y funcionalmente del Viceministerio de Comercio Interno.
- Decreto Supremo N° 29727, crea PRO-BOLIVIA, como Entidad Pública Desconcentrada, sobre la base de SENADEXPRO, dependiente del Ministerio de Producción y Microempresa (ahora Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural), conforme a las características establecidas en el Artículo 31 del Decreto Supremo N° 28631 de 8 de marzo de 2006, Reglamento a la Ley de Organización del Poder Ejecutivo.
- Decreto Supremo N° 29727 de 1 de octubre de 2008, que crea CONOCE BOLIVIA como Entidad Desconcentrada.
- Decreto Supremo N° 4857 de 06-01-2023 que establece la Estructura Organizativa del Órgano Ejecutivo del Estado Plurinacional.
- Resolución Ministerial MDPyEP N° 0058.2025 de fecha 25 de marzo de 2025, Aprobación de la Estructura Organizacional del Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural.
- Resolución Ministerial MSPyEP/DESPACHO/N° 080.2025 de 21 de abril de 2025, Aprobación Modificación al Plan Operativo Anual 2025 (2do ajuste) del Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural.

3. MARCO ESTRÁTÉGICO

En el marco de los procesos de planificación estratégica institucional el Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural (MDPyEP) define su accionar mediante un Marco Estratégico conformado por su misión y visión institucionales, las cuales expresan la razón de ser del Ministerio y su proyección a futuro, en concordancia con los principios constitucionales del Estado Plurinacional de Bolivia y los objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES) 2021–2025.

En ese sentido, la misión y visión constituyen la base para la articulación con el Plan Sectorial de Desarrollo Integral para Vivir Bien – Sectores Industrial, Comercio y Turístico y el Plan Estratégico Institucional (PEI), orientando el accionar hacia el fortalecimiento de la economía plural, la industrialización con sustitución de importaciones, el desarrollo productivo con valor agregado y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE DESARROLLO
PRODUCTIVO Y ECONOMÍA PLURAL

MISIÓN

Promover el desarrollo del sector de la transformación industrial, manufacturera y artesanal del país, a través de la generación de políticas y normas de promoción y fortalecimiento de los actores de la economía plural, generando condiciones para el acceso a los recursos productivos y el desarrollo de mis mercados interno y externo, a precio justo, en el marco de los complejos productivos integrales y en armonía con la Madre Tierra.

VISIÓN

El Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural es una institución eficiente, transparente y comprometida, al servicio de los actores de la economía plural, que promueve el desarrollo productivo con valor agregado, la diversificación y desarrollo de los mercados interno y externo, y la seguridad alimentaria bajo los principios de inclusión, reciprocidad, complementariedad, equidad y soberanía, en armonía con la Madre Tierra.

En el presente apartado se presentan las Acciones Estratégicas Institucionales definidas en el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021-2025 del Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural (MDPyEP), las cuales constituyen lineamientos fundamentales para la planificación operativa institucional.

Estas acciones están orientadas al desarrollo integral de los sectores industrial, comercial, artesanal y turístico, y se encuentran plenamente alineadas con los objetivos estratégicos sectoriales y nacionales establecidos en el marco del Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES) 2021-2025. Su identificación y priorización permite garantizar una coherente articulación entre el nivel estratégico y operativo, sirviendo de base para la formulación del Plan Operativo Anual (POA) 2025, de manera que las metas y actividades de corto plazo respondan de forma efectiva a los resultados esperados en el mediano plazo, fortaleciendo así la gestión pública orientada a resultados y el cumplimiento del mandato institucional.



"2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA"



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE DESARROLLO
PRODUCTIVO Y ECONOMÍA PLURAL

Sector	Resultado PDES / PSDI	Objetivos estratégicos Institucionales	Acciones Estratégicas Institucionales
INDUSTRIAL	Se ha fortalecido la gestión empresarial de las empresas estratégicas del estado	1 Fortalecer la gestión empresarial de las empresas estratégicas del estado	1 Fortalecer las empresas públicas bajo tutela y sujeción del MDPyEP que generan excedentes económicos para profundizar la implementación de las políticas sociales de redistribución del ingreso, generando empleo e impulsando el desarrollo productivo.
	Se cuenta con producción nacional en los sectores agrícolas, textil, farmacéutico y fertilizantes, que sustituyen importaciones	2 Apoyar a la producción de productos sustitutos de importación de alimento de consumo	2 Promover la producción nacional de productos sustitutos de importación de alimentos de consumo.
		3 Diversificar la industria nacional en el marco de la sustitución de importaciones	3 Brindar asistencia técnica para la formulación y apoyar en la gestión de financiamiento para proyectos de desarrollo industrial en las ETAs con un criterio de priorización por impactos 4 Monitorear los productos estratégicos e implementar medidas para garantizar el abastecimiento al mercado interno 5 Formular proyectos estratégicos industriales. 6 Establecer políticas de protección y regulación del mercado interno para fortalecer la producción nacional. 7 Promover la articulación y concurrencia de objetivos y recursos hacia las ETAs que participan en proyectos y programas sub nacionales y sub regionales públicos y privados
		4 Impulsar nuevas líneas de producción textil nacional hacia la sustitución de importaciones	8 Promover la articulación en materia de provisión de materia prima para las industrias estatales, en coordinación con los programas específicos del MDRyT 9 Implementar y/o mejorar plataformas informáticas para apoyar y fortalecer el desarrollo productivo y comercial. 10 Incrementar el acceso a recursos financieros para productores nacionales (Artesanos, MyPE), con énfasis en la sustitución de importaciones 11 Desarrollar la red de servicios de apoyo y puesta en marcha de emprendimientos productivos (Artesanos, MyPE) del sector manufacturero con énfasis en mujeres y jóvenes 12 Apoyar el desarrollo de la industria de la medicina tradicional, alimentación saludable y cosmética a pequeña y mediana escala (Artesanos, MyPE) 13 Implementar la política de concurrencia intergubernativa para el desarrollo productivo a pequeña escala (Artesanos, MyPE) 14 Mejorar la productividad con calidad e innovación, promoviendo la economía circular, la formación de recursos especializados y la digitalización de las unidades productivas (Artesanos, MyPE) 15 Implementar acciones de sostenibilidad en el sector industrial manufacturero, en el marco de la economía circular 16 Facilitar la provisión de materia prima, insumos y maquinaria para el sector productivo (Artesanos, MyPE) 17 Ejercer tutela y evaluar el Registro de Comercio, mediante medidas de control y seguimiento, garantizando la calidad del servicio para fomentar el desarrollo y la formalidad de las empresas 18 Implementar mecanismos de desburocratización para la creación y funcionamiento de Unidades Económicas. 19 Fortalecer e implementar parques industriales, zonas francas y zonas económicas especiales. 20 Coadyuvar a personas adultas mayores para que emprendan sus iniciativas productivas 21 Gestionar e implementar proyectos, programas e iniciativas productivas que generen empleo en poblaciones en situación de vulnerabilidad en coordinación con niveles territoriales 22 Implementar proyecto, programas e iniciativas productivas con enfoque de género 23 Contribuir para el Bicentenario con programas, proyectos e iniciativas estratégicas 24 Brindar asistencia técnica para la formulación y apoyar en la gestión de financiamiento para proyectos de desarrollo industrial en las ETAs con un criterio de priorización por impactos 25 Restructurar el Sistema Nacional de la Calidad para incrementar la productividad de las industrias 26 Acreditar los laboratorios, a nivel nacional para realizar las mediciones requeridas en la certificación de productos nacionales, para mejorar su competitividad en los mercados. 27 Focalizar los servicios de metrología y acreditación en sectores estratégicos y priorizados a nivel nacional en el marco de las políticas de reactivación económica. 28 Fortalecer la Gestión Empresarial Responsable para un Desarrollo Integral Sostenible en beneficio de la sociedad y el medio ambiente. 29 Implementar acciones que fomenten la Producción Más Limpia en el sector industrial manufacturero. 30 Mejorar el Sistema Registro Ambiental Industrial (RAI) para el sector industrial manufacturero. 31 Implementar plantas de lácteos
	Se ha incrementado la participación de las unidades productivas (grandes, medianas, pequeñas, micros) y artesanos en el mercado interno con producción nacional hecho en Bolivia, fortaleciendo los sistemas de calidad y las capacidades de producción, para la sustitución de importaciones	5 Incrementar la participación de las unidades productivas (grandes, medianas, pequeñas, micros) y artesanos en el mercado interno con producción nacional hecho en Bolivia, fortaleciendo los sistemas de calidad y las capacidades de producción, para la sustitución de importaciones	
		6 Contar con un sistema nacional de la calidad que integra como componentes la acreditación, normalización, metrología, certificación y la evaluación de la conformidad que permite mejorar la competitividad en la industria	
	Se ha diversificado la producción de la industria láctea	7 Incrementar el monitoreo de registro ambiental a las unidades económicas para controlar al sector industrial y promover el desarrollo local en armonía con la madre tierra.	
		8 Diversificar la producción de la industria láctea	8 Diversificar la producción de la industria láctea

"2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA"

Av. Mariscal Santa Cruz, Edif. Centro de Comunicaciones La Paz, piso 20

(591-2) 2184444, Fax: 2316942

www.produccion.gob.bo





ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE DESARROLLO
PRODUCTIVO Y ECONOMÍA PLURAL

COMERCIO	Se cuenta con centros de investigación, innovación y desarrollo (I+I+D)	9 Implementar centros de investigación de desarrollo (I+I+D)	32 Fortalecer los Centros de Tecnología e Innovación Productiva (I+I+D) para fomentar el desarrollo en las MYPES y UP en el marco de sustitución de importaciones.
	Se ha consolidado la industria nacional de cuero en el mercado interno	10 Consolidar la industria nacional de cuero en el mercado interno	33 Desarrollar nuevas industrias de bienes de capital, de innovación, insumos para fortalecer los encadenamientos productivos y disminuir la dependencia tecnológica
	Se cuenta con una industria de producción de camélidos y derivados con valor agregado	11 Implementar la industria de producción de camélidos y derivados con valor agregado	34 Implementar un centro especializado en industria de cuero para apoyar a unidades productivas
	La mitad de la producción de alimentos consumidos por la población nacional es producida por los pequeños productores y organizaciones económicas comunitarias	12 Apoyar a la producción de alimentos consumidos por la población nacional es producida por los pequeños productores y organizaciones económicas comunitarias	35 Producir derivados de camélidos (carne, cueros y derivados).
	Se cuenta con mayor producción y productividad con diversificación de la producción agrícola para la industria y provisión de alimentos, considerando la economía plural	13 Apoyar a la producción y productividad con diversificación de la producción agrícola para la industria y provisión de alimentos, considerando la economía plural	36 Implementar el Programa Nacional de Fortalecimiento a las Capacidades Productivas e Institucionales para la Alimentación Complementaria Escolar
	Se ha consolidado una gestión pública transparente a través de la publicación de información de las entidades y empresas públicas bajo tutela del MDPyEP	14 Consolidar una gestión pública transparente a través de la publicación de información del MDPyEP	37 Fomentar la creación de unidades productivas de base comunitaria, principalmente rubro alimentos
	Se ha promovido la eficiencia y buen uso de los recursos en la administración pública	15 Promover la eficiencia y buen uso de los recursos en el MDPyEP	38 Incrementar la agregación de valor de los productos de la agricultura familiar
	Se cuenta con producción nacional en los sectores agrícolas, textil, farmacéutico y fertilizantes, que sustituyen importaciones	16 Diversificar la industria nacional en el marco de la sustitución de importaciones	39 Transparentar la gestión pública, el acceso a la información y el manejo de los recursos del MDPyEP mediante Rendición Pública de Cuentas y la publicación de información institucional
	Se ha incrementado la participación de las unidades productivas, (grandes, medianas, pequeñas, micros) y artesanos en el mercado interno con producción nacional hecho en Bolivia, fortaleciendo los sistemas de calidad y las capacidades de producción, para la sustitución de importaciones.	17 Posicionar la producción nacional a través del SELLO HECHO en Bolivia para la sustitución progresiva y sistemática de las importaciones.	40 Establecer mecanismos para mejorar la eficacia y eficiencia del MDPyEP
	Se ha consolidado la seguridad alimentaria con soberanía en productos alimenticios estratégicos que sustituyan importaciones	18 Se ha fortalecido la propiedad intelectual	41 Establecer políticas de protección y regulación del mercado interno para fortalecer la producción nacional.
	La mitad de la producción de alimentos consumidos por la población nacional es producida por los pequeños productores y organizaciones económicas comunitarias	19 Se ha diseñado políticas para coadyuvar al abastecimiento del mercado interno de productos estratégicos para la canasta familiar a través de la implementación de mecanismos de regulación de exportaciones de los mismos, para disminuir en un 50% la importación de alimentos básicos.	42 Posicionar la producción nacional a través del SELLO HECHO en Bolivia para la sustitución progresiva y sistemática de las importaciones
	Se cuenta con mayor producción y productividad con diversificación de la producción agrícola para la industria y provisión de alimentos, considerando la Economía Plural	20 Fortalecer la agricultura familiar de pequeños productores y organizaciones comunitarias, en producción y mercado, logrando incrementar de 25% al 35% en la comercialización	43 Articular la oferta exportable y la gestión de apertura de mercados, en el marco de los acuerdos internacionales
	Se ha constituido la empresa nacional de logística para mejorar las condiciones de transporte y comercialización de los productos agropecuarios	21 Facilitar y promover el acceso a insumos y bienes de capital	44 Fortalecer la internacionalización de los productos bolivianos con Certificado de Origen, a través de asesoramiento técnico referentes a los beneficios preferenciales en el marco de los acuerdos comerciales que Bolivia participa, como también el asesoramiento técnico a las Unidades Productivas con visión exportadora y al sector exportador en General
		22 Apoyar a la constitución a la empresa nacional de logística	45 Fortalecer la protección de la Propiedad Intelectual
			46 Diseñar políticas para coadyuvar al abastecimiento del mercado interno de productos estratégicos para la canasta familiar a través de la implementación de mecanismos de regulación de exportaciones de los mismos, para disminuir en un 50% la importación de alimentos básicos.
			47 Apoyar en la articulación de ferias productivas (artesanal, agricultura familiar y otros) con el mercado interno, en coordinación con el MDRyT
			48 Fortalecer la agricultura familiar de pequeños productores y organizaciones comunitarias, en producción y mercado, logrando incrementar de 25% al 35% en la comercialización.
			49 Facilitar y promover el acceso a insumos para el fortalecimiento de la producción agrícola en la comercialización.
			50 Elaboración del estudio para implementar la Empresa Nacional de logística
			51 Desarrollar políticas de facilitación del comercio a través del mejoramiento de la logística interna, mecanismos de articulación e inteligencia comercial para mejorar la competitividad y fortalecer la producción nacional.

"2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA"

Av. Mariscal Santa Cruz, Edif. Centro de Comunicaciones La Paz, piso 20

(591-2) 2184444, Fax: 2316942

www.produccion.gob.bo



BICENTENARIO DE
BOLIVIA



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE DESARROLLO
PRODUCTIVO Y ECONOMÍA PLURAL

TURÍSTICO	Se ha mejorado el posicionamiento de destino turístico de Bolivia a nivel mundial	<p>23 Generar desarrollo turístico sostenible incrementando el índice de competitividad nacional mediante los mecanismos de desarrollo turístico en el marco de la política nacional de desarrollo y competitividad turística</p> <p>52 Implementar una política nacional de desarrollo y competitividad turística.</p> <p>53 Implementar 10 políticas intersectoriales de desarrollo turístico en temas de: Medio ambiente y Áreas Protegidas, Empleo, Inclusión Social, Género Generacional, Educación y Certificación, para establecer la oferta y demanda turística responsable</p> <p>54 Establecer mecanismos de desarrollo turístico sostenible para incrementar la competitividad turística en las 6 macroregiones del país</p>
	Se cuenta con una estrategia para el desarrollo del turismo interno y de base comunitaria del país	<p>24 Incrementar la estadía promedio del turismo interno mediante la diversificación de la oferta turística de las 6 macroregiones y las redes de turismo de base comunitaria en el marco de la política nacional de desarrollo del turismo interno</p> <p>55 Establecer estrategias de articulación de productos locales turísticos, rutas y redes de turismo de base comunitaria.</p> <p>56 Implementar una estrategia de fomento al turismo interno</p> <p>57 Implementar las redes nacionales de turismo de base comunitaria por macroregiones de desarrollo turístico para dinamizar la actividad turística y la inclusión de los emprendimientos comunitarios</p> <p>58 Implementar estrategias de diversificación y desarrollo de sitios de turismo emergente para duplicar los sitios de interés turístico de alto potencial a nivel nacional</p> <p>59 Implementar mecanismos de dinamización del turismo en las seis macroregiones de desarrollo turístico</p> <p>60 Implementar programas de incentivo a la demanda turística interna para fomentar el viaje en los sitios de interés turístico nacional bajo la política Bolivia Destino Inclusivo</p>
	Se posicionó la imagen y marca turística "destino Bolivia" del país como destino turístico prioritario a nivel mundial	<p>25 Incrementar el flujo de visitantes extranjeros a partir de las estrategias de promoción internacional y el posicionamiento del Destino Bolivia</p> <p>61 Promocionar internacionalmente el destino turístico Bolivia</p> <p>62 Implementar estrategias de promoción internacional del Destino Turístico Bolivia que positionen al país como un destino prioritario para incrementar el flujo turístico receptivo</p> <p>63 Implementar una estrategia de promoción especial para el bicentenario del estado plurinacional</p> <p>64 Optimizar la oferta turística para la reactivación económica del sector bajo parámetros de calidad en el marco de la política Bolivia Destino de Calidad</p> <p>65 Implementar medidas de bioseguridad con prestadores de servicios y la promoción de las medidas vigentes en el país para la protección de habitantes y visitantes como parte de la política nacional de posicionamiento de Bolivia como Destino Turístico Bioseguro</p> <p>66 Desarrollar estrategias de marketing digital de los destinos turísticos nacionales; como factor innovador de la oferta para apoyar la política nacional Bolivia Destino Inteligente</p>
	Se incrementó al menos en 10% el promedio de gasto turístico al interior del país, a través de la implementación de los 14 complejos turísticos.	<p>26 Se han implementado los complejos turísticos nacionales con la diversificación de la oferta en las macroregiones de desarrollo turístico</p> <p>67 Implementar los complejos turísticos a nivel nacional para promover el turismo de base comunitaria, gastronómico, de aventura, accesible, patrimonial, agroturismo, ecológico, vivencial rural, de salud ancestral, etc</p> <p>68 Impulsar las iniciativas de desarrollo turístico de base comunitaria en las comunidades afrodescendientes del país para incrementar la participación del sector en la oferta turística regional</p>

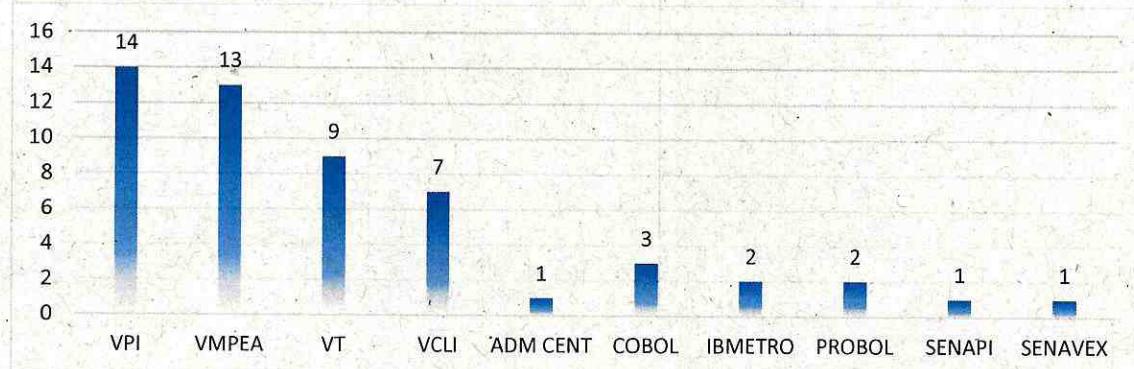
4. RELACIÓN DE ACCIONES DE CORTO PLAZO POR UNIDAD ORGANIZACIONAL

En el marco de los Ejes establecidos en el Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES) 2021-2025, el presente cuadro sintetiza la articulación programática entre los ejes estratégicos nacionales y las acciones de corto plazo institucionales que serán ejecutadas durante la gestión 2025.

EJES PDES/PSDI	ÁREA EJECUTORA	ACCIONES DE CORTO PLAZO
EJE 2. INDUSTRIALIZACIÓN CON SUSTITUCIÓN DE IMPORTACIONES	VPI	14
EJE 3. SEGURIDAD ALIMENTARIA CON SOBERANÍA, PROMOCIÓN DE EXPORTACIONES CON VALOR AGREGADO Y DESARROLLO TURÍSTICO	VMPEA	13
	VT	9
	VCLI	7
	ADM CENT	1
	COBOL	3
	IBMETRO	2
	PROBOL	2
	SENAPI	1
	SENAVEX	1
TOTAL DE ACCIONES DE CORTO PLAZO		53

Fuente: WARA II

"2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA"



Esta estructura responde a la asignación eficiente de responsabilidades por unidad ejecutora, conforme a sus competencias específicas. Las acciones priorizadas se agrupan en torno a dos ejes fundamentales: la industrialización con sustitución de importaciones, y la seguridad alimentaria con soberanía, promoción de exportaciones con valor agregado y desarrollo turístico, asegurando así la contribución efectiva del Ministerio al logro de los objetivos estratégicos nacionales mediante 53 acciones de corto plazo, distribuidas entre niveles centrales y entidades desconcentradas bajo tuición.

4.1. DISTRIBUCIÓN OPERACIONES Y TAREAS – POA 2025

El presente cuadro proporciona una visión cuantitativa desagregada por área organizacional, que sistematiza el número de operaciones programadas, tareas y el presupuesto asignado, elementos que permiten evaluar el grado de concentración operativa, identificar áreas de intervención prioritaria en consonancia con el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021–2025 y los ejes del Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES) 2021–2025.

Nº	ÁREA ORGANIZACIONAL	SIGLA	Nº OPERACIONES	TAREAS	TOTAL PRESUPUESTO
1	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	ADM CENT	17	117	58.231.810,00
2	VICEMINISTERIO DE LA MICRO, PEQUEÑA EMPRESA Y ARTESANÍA	VMPEA	14	28	6.160.113,00
3	VICEMINISTERIO DE POLÍTICAS DE INDUSTRIALIZACIÓN	VPI	20	78	23.349.733,00
4	VICEMINISTERIO DE COMERCIO Y LOGÍSTICA INTERNA	VCLI	12	31	31.176.098,00
5	VICEMINISTERIO DE TURISMO	VT	12	26	86.730.694,00
6	INSTITUTO BOLIVIANO DE METROLOGÍA	IBMETRO	7	34	57.430.216,00
7	SERVICIO NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL	SENAPI	7	32	25.239.830,00
8	SERVICIO NACIONAL DE VERIFICACIÓN DE EXPORTACIONES	SENAVEX	10	26	12.365.466,00
9	PRO - BOLIVIA	PROBOL	6	28	48.628.624,00
10	CONOCE BOLIVIA	COBOL	4	14	69.476.150,00
TOTAL			109	414	418.788.734,00

Fuente: Sistema Wara II - DGP

“2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA”

5. ALCANCE Y METODOLOGÍA

El seguimiento al Plan Operativo Anual, comprende las Acciones de Corto Plazo, Operaciones y Tareas Específicas que son medidos a través de indicadores de eficacia asociados a metas anuales. El seguimiento actual corresponde al nivel de las tareas específicas.

Indicador de Avance Físico. - El seguimiento de las Tareas Específicas se realiza en base al comportamiento de su ejecución mensual en relación a la programación anual para ello, la valoración y categorización de los resultados se calcula en base a un indicador del avance físico que se obtiene de la división de los valores ejecutados al mes actual, respecto a los valores programados anuales, de acuerdo a la siguiente formula:

$$\% \text{ de avance físico} = \frac{\% \text{ de ejecución acumulada al mes actual}}{\% \text{ Programado al mes actual}} \times 100$$

Rangos de valoración física. - Para la valoración de los indicadores de ejecución física, se estableció una escala de calificación de 4 niveles de cumplimiento de la ejecución semaforizados, de acuerdo a valorización de la ponderación y la programación mensual acumulada para el periodo de evaluación, de acuerdo al siguiente cuadro:

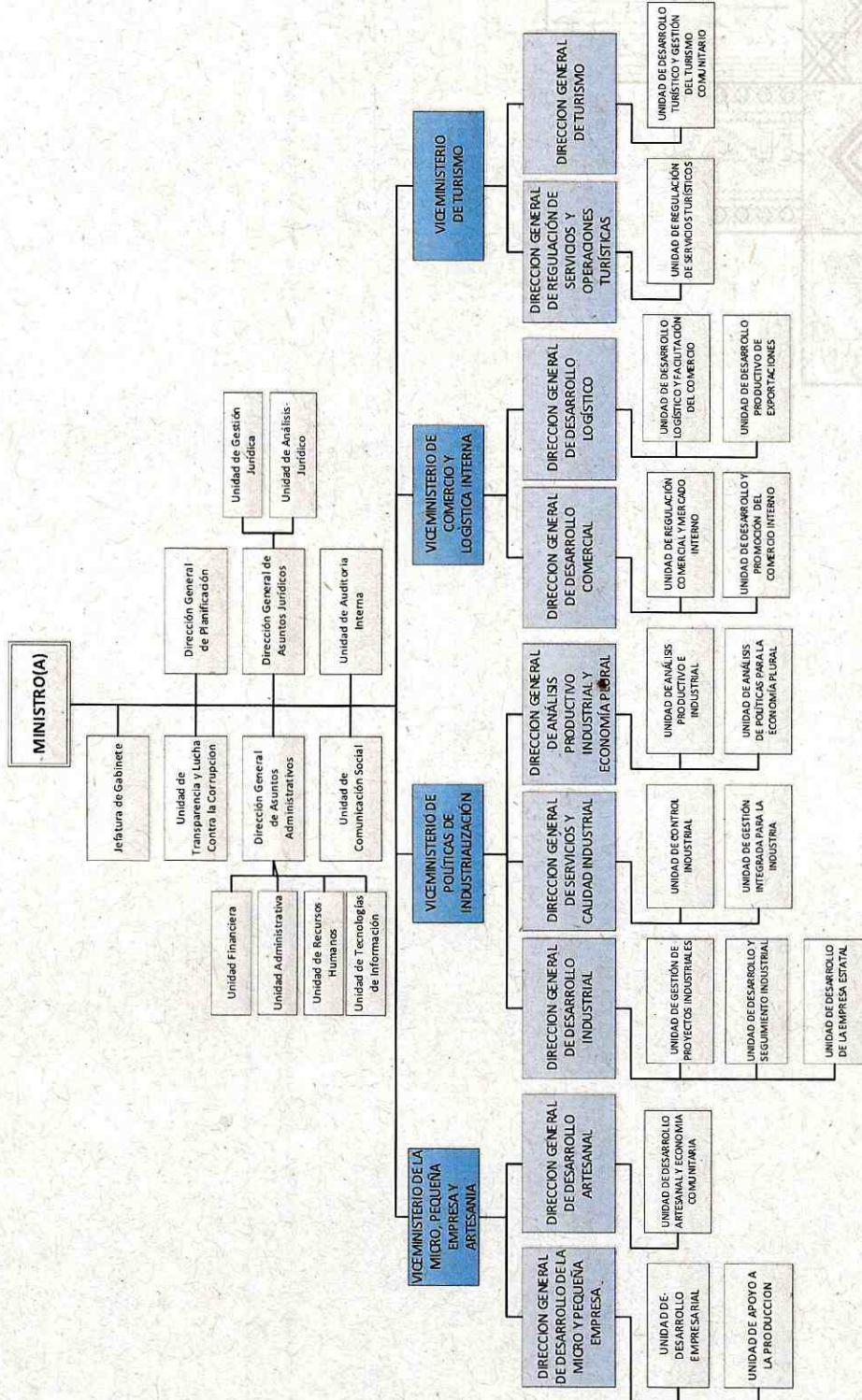
Cuadro: Valoración y categorización de escala de calificación de ejecución física

CATEGORÍA	1er Trimestre	CALIFICACIÓN	SIMBOLOGÍA
1	= 100%	Cumplimiento Óptimo	●
2	69.01% - 99.99%	Cumplimiento Bueno	○
3	49.01% - 69%	Cumplimiento Regular	■
4	0% - 49%	Cumplimiento Bajo	●

Los reportes que se hace mención en el presente informe, corresponden al periodo 01/04/2025 al 30/06/2025, la consulta se generó a través del sistema WARA II sobre la información generada en los reportes realizados por cada unidad organizacional.



5.1. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL MDPYEP 2025



Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural
José Luis Rojas Loock
V.O.B.O.
Director General de Planificación

Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural
Jenny Magaly Mamani
V.O.B.O.
Responsable de Planeación Estratégica

Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural
Barrachina
V.O.B.O.
Técnico en Planeación Operativa

“2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA”

A.v. Mariscal Santa Cruz, Edif. Centro de Comunicaciones La Paz, piso 20
(591-2) 2184444, Fax: 2316942

www.produccion.gob.bo



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE DESARROLLO
PRODUCTIVO Y ECONOMÍA PLURAL

En cumplimiento de la normativa vigente, el Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural (MDPyEP) organiza su estructura institucional en base a las disposiciones establecidas en las Normas Básicas del Sistema de Organización Administrativa y las Normas del Sistema de Programación de Operaciones, conforme al Artículo 7 de la Ley N.º 1178 de Administración y Control Gubernamentales. Estas normas orientan la definición y organización de las unidades estructurales del sector público, con el fin de garantizar un funcionamiento institucional eficiente, transparente y orientado al logro de los objetivos estratégicos.

En este marco, las unidades organizacionales del MDPyEP se clasifican en tres categorías funcionales:

Sustantiva: Son las que contribuyen desde el ámbito estratégico, gerencial público y operativo, de manera directa al logro de la misión, objetivos y enfoque político del Ministerio. Conformada por los Viceministerios y toda su dependencia de manera lineal.

Administrativas: Son aquellas que contribuyen de manera indirecta al logro de la misión, de los objetivos y el enfoque político institucional, prestando servicios a las áreas y unidades sustantivas como de asesoramiento. Está conformada por la Dirección General de Asuntos Administrativos.

Asesoramiento: Son las que cumplen funciones de carácter consultivo y no ejercen autoridad lineal sobre las demás áreas y unidades organizacionales, pero pueden ejercer autoridad funcional en sus ámbitos especializados, como en el caso de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, de Planificación, Unidad de Auditoría, Unidad de Transparencia.

Esta estructura organizacional permite al MDPyEP optimizar la articulación interna, mejorar la coordinación interinstitucional y asegurar la ejecución eficaz de las políticas públicas productivas en el marco del Plan de Desarrollo Económico y Social (PDSE) y el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021–2025.

6. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN POR EL PERÍODO (2DO TRIMESTRE) Y FECHA DE CORTE AL 30/06/2025



En el marco del fortalecimiento de la gestión por resultados y la evaluación institucional, se expone el seguimiento y evaluación del avance físico y financiero de las operaciones programadas por las áreas organizacionales del Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural (MDPyEP), correspondiente al periodo evaluado con fecha de corte al 30 de junio de 2025.

Este ejercicio se realiza en cumplimiento de lo establecido en el Sistema de Programación de Operaciones (SPO), permitiendo identificar el grado de ejecución de las acciones de corto plazo alineadas al Plan Operativo Anual (POA) 2025 y su articulación con los objetivos estratégicos definidos en el Plan Estratégico

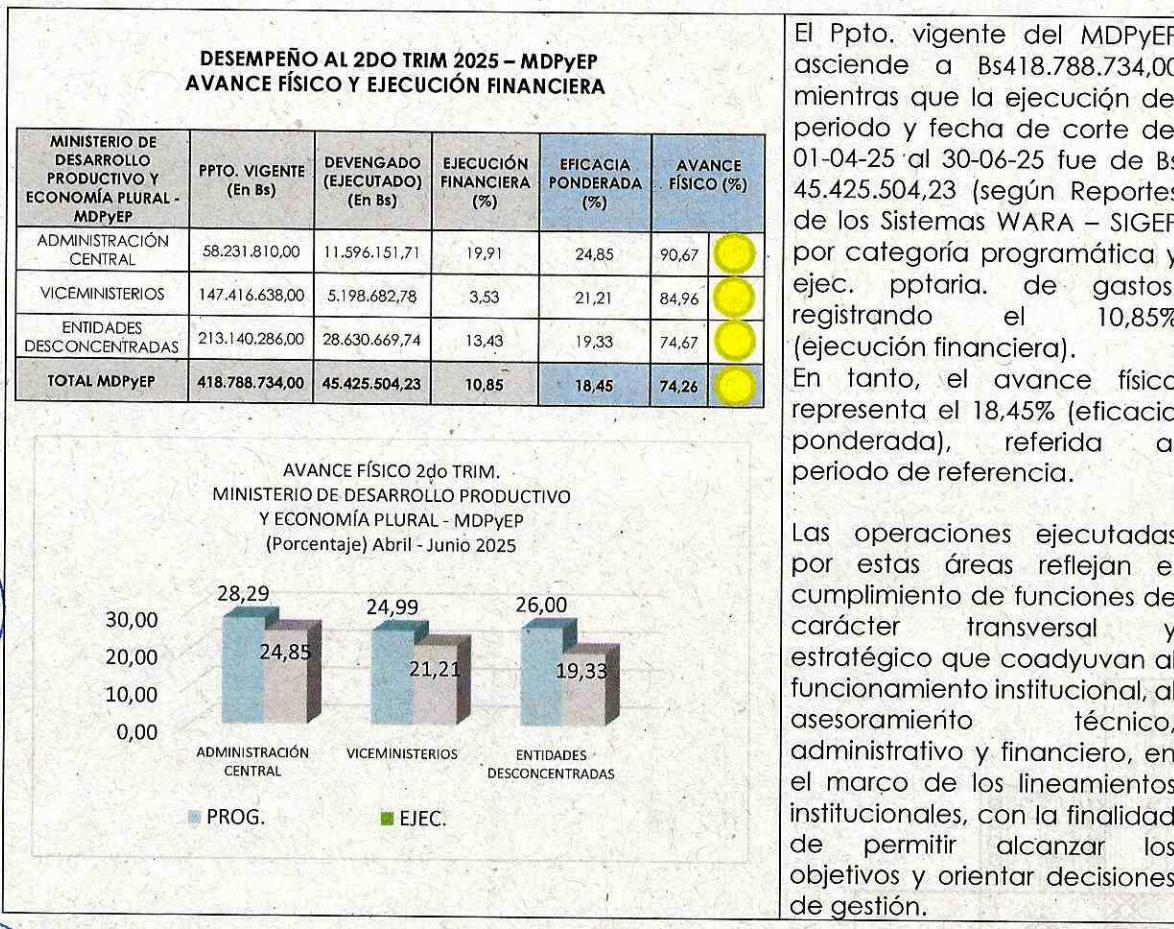
“2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA”

Institucional (PEI) 2021–2025. Asimismo, este análisis constituye una herramienta clave para la toma de decisiones, retroalimentación de la planificación y mejora continua de la gestión pública.

6.1. ADMINISTRACIÓN CENTRAL, VICEMINISTERIOS Y ENTIDADES DESCONCENTRADAS

El presente análisis expone el comportamiento de manera general sobre la ejecución física y financiera correspondiente a las operaciones programadas por la Administración Central del Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural (MDPyEP), sus Viceministerios y las Entidades Desconcentradas bajo tuición.

La instancia de Administración Central está conformada por el Despacho Ministerial, la Dirección General de Asuntos Administrativos, la Dirección General de Planificación, la Dirección General de Asuntos Jurídicos, la Unidad de Transparencia y Lucha contra la Corrupción, la Unidad de Auditoría Interna y la Unidad de Comunicación Social.



“2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA”

6.2. VICEMINISTERIOS DEL MDPyEP

En el marco del seguimiento estratégico al cumplimiento de metas institucionales, el presente apartado expone el análisis integral de la ejecución física y financiera correspondiente a las operaciones programadas por los Viceministerios que conforman el Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural (MDPyEP). Este análisis permite identificar el grado de cumplimiento de las actividades y el uso eficiente de los recursos públicos, en función a las metas operativas definidas en el Plan Operativo Anual (POA) 2025.

DESEMPEÑO AL 2DO TRIM 2025 – VICEMINISTERIOS MDPyEP AVANCE FÍSICO Y EJECUCIÓN FINANCIERA					
VICEMINISTERIOS	PPTO. VIGENTE (En Bs)	DEVENGADO (EJECUTADO) (En Bs)	EJECUCIÓN FINANCIERA (%)	EFICACIA PONDERADA (%)	AVANCE FÍSICO (%)
VMPEA	6.160.113,00	112.846,51	1,83	9,29	87,31
VPI	23.349.733,00	1.246.073,70	5,34	26,28	85,44
VCLI	31.176.098,00	331.321,01	1,06	20,53	75,15
VT	86.730.694,00	3.508.441,56	4,05	28,72	91,96
TOTAL VICEMINISTERIOS	147.416.638,00	5.198.682,78	3,53	21,21	84,96

AVANCE FÍSICO 2do TRIM.
VICEMINISTERIOS - MDPyEP
(Porcentaje) Abril - Junio 2025

VICEMINISTERIO	PROG.	EJEC.
VMPEA	10,64	9,29
VPI	30,76	26,28
VCLI	27,32	20,53
VT	31,23	28,72

El Ppto. vigente de los viceministerios del MDPyEP asciende a Bs147.416.638,00 mientras que la ejecución del periodo y fecha de corte del 01-04-25 al 30-06-25 fue de Bs5.198.682,78 (según Reportes de los Sistemas WARA - SISPE - SIGEP por categoría programática y ejec. pptaria. de gastos), registrando el 3,53% (ejecución financiera).

En tanto, el avance físico representa el 21,21% (eficacia ponderada), referida al periodo de referencia.

6.3. ENTIDADES DESCONCENTRADAS

Las Entidades Desconcentradas del Ministerio de Desarrollo Productivo, cuya gestión es evaluada en el presente informe, son instancias operativas que cumplen

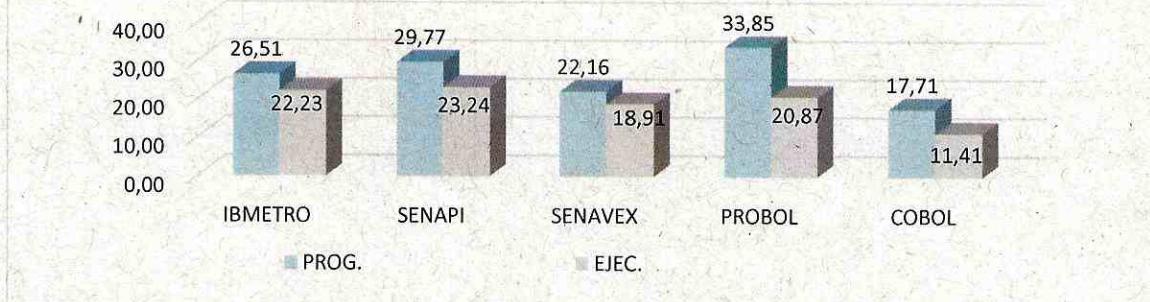
funciones técnicas especializadas en el marco de las políticas públicas sectoriales. Estas entidades incluyen al Instituto Boliviano de Metrología (IBMETRO), el Servicio Nacional de Propiedad Intelectual (SENAPI), el Servicio Nacional de Verificación de Exportaciones (SENAVEX), la Institución Pública Desconcentrada PRO-BOLIVIA y el Programa CONOCE BOLIVIA.

A continuación, se presenta el cuadro consolidado de ejecución física y financiera correspondiente al primer trimestre de la presente gestión:

DESEMPEÑO AL 2DO TRIM 2025 – ENTIDADES DESCONCENTRADAS DEL MDPyEP					
AVANCE FÍSICO ACUMULADO Y EJECUCIÓN FINANCIERA					
ENTIDADES DESCONCENTRADAS	PPTO. VIGENTE (En Bs)	DEVENGADO (EJECUTADO) (En Bs)	EJECUCIÓN FINANCIERA (%)	EFICIACIA PONDERADA (%)	AVANCE FÍSICO (%)
IBMETRO	57.430.216,00	6.909.764,69	12,03	22,23	83,86
SENAPI	25.239.830,00	4.602.682,70	18,24	23,24	78,07
SENAVEX	12.365.466,00	2.121.143,70	17,15	18,91	85,33
PROBOL	48.628.624,00	9.601.811,41	19,75	20,87	61,65
COBOL	69.476.150,00	5.395.267,24	7,77	11,41	64,43
TOTAL ENTIDADES DESCONCENTRADAS	213.140.286,00	28.630.669,74	13,43	19,33	74,67

El Ppto. vigente de las entidades desconcentradas del MDPyEP asciende a Bs213.140.286,00 mientras que la ejecución del periodo y fecha de corte del 01-04-25 al 30-06-25 fue de Bs28.630.669,74 (según Reportes de los Sistemas WARA - SISPE - SIGEP por categoría programática y ejec. pptaria. de gastos), registrando el 13,43% (ejecución financiera). En tanto, el avance físico representa el 19,33% (eficiencia ponderada), referida al periodo de referencia.

AVANCE FÍSICO 2do TRIM.
ENTIDADES DESCONCENTRADAS - MDPyEP
(Porcentaje) Abril - Junio 2025



Las entidades como IBMETRO, SENAPI, SENAVER y PRO-BOLIVIA muestran un desempeño físico positivo, CONOCE BOLIVIA presenta bajos niveles de ejecución que debe ser analizado y ajustar las causas estructurales o de gestión, y establecer medidas que garanticen el cumplimiento oportuno de los objetivos del POA. La



“2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA”

articulación entre la ejecución física y financiera debe ser prioridad para mejorar la eficiencia institucional en los siguientes trimestres.

7. RESULTADOS ALCANZADOS AL 2DO TRIMESTRE DEL 2025

En el marco del seguimiento al Plan Operativo Anual (POA) y como parte del enfoque de gestión por resultados que orienta nuestra planificación estratégica institucional, a continuación, se presentan los resultados alcanzados al segundo trimestre de la presente gestión. Tiene como finalidad evidenciar el nivel de cumplimiento de las metas establecidas, valorando no solo el grado de ejecución física y financiera, sino también el impacto y la pertinencia de las acciones desarrolladas en relación con los objetivos estratégicos sectoriales. La información aquí detallada permite identificar avances concretos, así como oportunidades de mejora para el fortalecimiento continuo de la gestión pública en el marco del desarrollo productivo del país.

7.1. RESULTADOS – ADMINISTRACIÓN CENTRAL

Durante el segundo trimestre de la gestión 2025, la Administración Central del Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural ha logrado avances significativos en la implementación de acciones clave orientadas a fortalecer la institucionalidad, mejorar la eficiencia administrativa y consolidar la planificación estratégica sectorial.

RESULTADOS ALCANZADOS AL 30/06/2025	
ADMINISTRACIÓN CENTRAL	
1	Se coordinaron 190 entrevistas y unidades móviles en diversos medios de comunicación, incluyendo televisión, radio, prensa escrita y medios digitales, en apoyo al MDPyEP.
2	APERTURA CARPETAS DE FILES PERSONALES QUE INGRESARON DESDE FEBRERO A JUNIO DE GESTIÓN 2025. Se actualizaron 109 servidores públicos personal planta de Febrero, Marzo, Abril, Mayo y Junio.
3	Se concluyó con el desarrollo de los servicios de guardado de certificaciones POA que será integrado al SIPAVI, por otra parte se liberaron servicios de los proyectos de inversión para ser utilizados por DAPRO, y se realizaron ajustes en ambos sistemas
4	Se brindó apoyo al profesional responsable en la revisión de los textos preliminares correspondientes a: • INDUSTRIA KOKABOL SACABA • INDUSTRIA TRIGO VIACHA
5	Se realizaron 37 productos de material gráfico impreso (banners, afiches, calendarios, carteles y otros) y material gráfico digital (afiches, esquelas, fotografías, y otros) para el MDPyEP.
6	En el mes de abril del 2025, se realizaron 130 productos: Facebook 83, Twitter 70, YouTube 70, TikTok 21, Instagram 70.
7	Durante el segundo trimestre de la gestión 2025 se atendieron todas las solicitudes y trámites relacionados a los Procesos Judiciales administrativos, acciones y recursos extraordinarios del MDPyEP, conforme a procedimiento por materia.
8	En coordinación con la Responsable de Archivo legal de la DGAI se tiene como resultado una eficiente clasificación y organización de la documentación emitida durante el primer trimestre de la gestión 2025 por la DGAI.

Uno de los hitos más relevantes ha sido la reestructuración organizacional, cuyo objetivo es optimizar la eficacia institucional en la implementación de la política de industrialización, sentando las bases para una gestión pública más articulada y

“2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA”

orientada a resultados. En el ámbito de la transparencia y la rendición de cuentas, se destaca la realización de la Rendición Pública de Cuentas Inicial, fortaleciendo los mecanismos de control social y participación ciudadana.

7.2. VICEMINISTERIOS

VICEMINISTERIO DE POLÍTICAS DE INDUSTRIALIZACIÓN

Durante el segundo trimestre de la gestión 2025, el Viceministerio de Políticas de Industrialización ha demostrado avances significativos en el cumplimiento de sus Acciones a Corto Plazo, con un enfoque integral orientado al fortalecimiento del aparato productivo industrial del país, la generación de excedentes económicos y la mejora continua de la calidad y sostenibilidad industrial.

RESULTADOS ALCANZADOS AL 30/06/2025	
VICEMINISTERIO DE POLÍTICAS DE INDUSTRIALIZACIÓN	
1	Plan de Zafra 2025 y Plan de Producción 2025 aprobados con informe
2	Aprobación de la banda de precios del mercado interno de subproductos de grano de soya para el semestre I - 2025
3	Al 15 de mayo de 2025 se entregó al sector pecuario nacional, un volumen de: 29.744 TM HSS; 3.659 TM HIS; 16.555 CAS; 295 HES. Siendo un total de 50.253 TM de subproductos de soya, para la producción de carne de pollo, huevo, leche y carne de cerdo.
4	Elaboración del Plan Estratégico de Reglamentación Técnica (PERT) correspondiente a la gestión 2025.
5	Elaboración de Compendio Normativo de Reglamentación Técnica elaborado por la Unidad de Control Industrial, para su publicación y difusión, el cual permita contar con una herramienta para la Gestión de Reglamentos Técnicos.
6	En el mes de enero, se realizaron inspecciones técnicas a las unidades industriales en operación de EBA procesamiento de derivados, EMAPA transformación de papa, YACANA, QUIPUS, SENATEX hilatura y EBA lácteos Achacachi.
7	Se tiene los precios mensuales al consumidor a MAYO de 2025, de fuente INE. Se tiene los precios mayoristas a JUNIO de 2025, de fuente OAP. Se tiene los precios internacionales al mes de JUNIO de 2025, de fuente Bolsa Cereales, ODEPA, INE.
8	Se registraron 70 RAIs correspondientes a los departamentos de: Beni, Cochabamba, La Paz, Potosí, Santa Cruz y Tarija
9	Estadísticas procesadas y analizadas del padrón empresarial remitida por el SEPREC.

En síntesis, el Viceministerio ha logrado articular políticas y acciones estratégicas con una visión multisectorial y sistémica, avanzando hacia una industrialización competitiva, sostenible y socialmente responsable, en concordancia con los lineamientos del Plan de Desarrollo Económico y Social y los objetivos del POA 2025.

VICEMINISTERIO DE LA MICRO, PEQUEÑA EMPRESA Y ARTESANÍA

Durante el segundo trimestre de la gestión 2025, el Viceministerio de la Micro, Pequeña Empresa y Artesanía ha registrado avances relevantes orientados al fortalecimiento del sector productivo popular, con un enfoque inclusivo, territorial y de sostenibilidad, en concordancia con los objetivos del POA y el Plan de Desarrollo Económico y Social.



ESTADO PLURINACIONAL DE

BOLIVIAMINISTERIO DE DESARROLLO
PRODUCTIVO Y ECONOMÍA PLURAL

RESULTADOS ALCANZADOS AL 30/06/2025

VICEMINISTERIO DE LA MICRO, PEQUEÑA EMPRESA Y ARTESANÍA

1	Los fiduciarios al 31 de enero de 2025, lograron 121 colocaciones.
2	Los fiduciarios al 28 de febrero de 2025, lograron 187 colocaciones.
3	Reglamento de crédito del fideicomiso para la reactivación y desarrollo de la industria nacional Firedin versión 12.0, conforme lo establece el informe técnico INF/MDPyEP/VMPEA/DGDMP E/UDE N°0133/2025 Y INFORME LEGAL INF/MDPyEP/DGAJ/UAJ N°0163/2025.
4	Proyecto "Construcción del Centro Integral de la Casa Artesanal de Huatajata"
5	Elaboración de Actualización de las Fichas Técnicas de Mobiliario Escolar - Rubro de Muebles (12 Fichas Técnicas)-Elaboración de Ficha Técnica del Rubro Cuero Bota de Combate para Tropa con Puntera de Seguridad (1 Ficha Técnica)
6	FERIA PRODUCTIVA DEL EMPRENDEDOR - Cómprale a Oruro, realizada el 16 de abril de 2025, en la ciudad de Oruro.

Uno de los hitos más destacados ha sido la colocación de operaciones crediticias a través del instrumento financiero FIREDDIN "Crédito Sí Bolivia", promoviendo el acceso a financiamiento en condiciones favorables para las unidades productivas, especialmente micro y pequeñas empresas, lo cual impulsa su crecimiento y formalización.

Otro avance relevante ha sido la implementación del Programa Nacional de Fortalecimiento a las Capacidades Productivas e Institucionales para la Alimentación Complementaria Escolar, que integra a unidades productivas locales en la provisión de alimentos, promoviendo tanto el desarrollo económico como la seguridad alimentaria.

VICEMINISTERIO DE COMERCIO Y LOGÍSTICA INTERNA

Durante el segundo trimestre de la gestión 2025, el Viceministerio de Comercio y Logística Interna ha alcanzado resultados relevantes con un impacto directo en la regulación del comercio interno y externo, la promoción de la producción nacional y la estabilidad de mercados estratégicos, en el marco de los objetivos establecidos en el POA y alineados con el Plan de Desarrollo Económico y Social.

RESULTADOS ALCANZADOS AL 30/06/2025

VICEMINISTERIO DE COMERCIO Y LOGÍSTICA INTERNA

1	Se efectúa el monitoreo y levantamiento de precios diario de productos estratégicos de la canasta familiar. Para ello, se emitió el informe INF/MDPYEP/VCLI/DGDC/UR CMI N° 0136/2025, Hoja de Ruta: MDPYEP/2025-06730 "Informe Mensual de Junio 2025".
2	Se ha implementado el 10% del Sistema Informático de Autorizaciones Previas de Importación para promover el uso de tecnologías de información y la transparencia en beneficio de la ciudadanía.
3	Se realizaron 4 talleres de capacitación de monitoreo de precios de los principales productos de la Canasta Básica, de las cuales tres (3) capacitaciones presenciales se realizaron en las Ciudades de Santa Cruz, Oruro y Tarija. Y una (1) capacitación virtual.
4	Se remitió la Resolución Ministerial (SISTEMA DE INFORMACIÓN, MANUALES, REGLAMENTO Y PROCEDIMIENTO PARA LA EMISIÓN DEL REGISTRO ÚNICO DEL IMPORTADOR RUI Y API) mediante el cual aprueba el nuevo Sistema Informático a implementar.

**"2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA"**



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA
MINISTERIO DE DESARROLLO
PRODUCTIVO Y ECONOMÍA PLURAL

RESULTADOS ALCANZADOS AL 30/06/2025

VICEMINISTERIO DE COMERCIO Y LOGÍSTICA INTERNA

5	Se atendieron 1087 certificados, entre solicitudes de Autorización de SHB, "Certificaciones del Sello Hecho en Bolivia", a través del sistema digital de certificaciones para validar el costo bruto de producción y la producción nacional.
6	Se iniciaron dos procesos de contratación para la difusión del sello "Hecho en Bolivia" en la feria LA PAZ EXPONE Bicentenario 2025, incluyendo servicios de publicidad y de alquiler de espacio para dar información en dicha feria.
7	Se llevaron a cabo una ferias barriales "Hecho en Bolivia", enfocadas en la promoción de la producción nacional y la sustitución de importaciones, con el objetivo de fortalecer y posicionar el sello Hecho en Bolivia.
8	Se desarrolló a cabo ciclo de talleres denominados "TALLERES FERIALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCCIÓN NACIONAL Y EL ACCESO A MERCADO INTERNO Y EXTERNO FEXPO SUCRE DEL BICENTENARIO" de fechas 12 de mayo al 16 de mayo de la presente gestión.
9	Determinación de la Banda de Precios de Productos subvencionados, elaboraron dos informes: PRECIOS PARA EL INICIO DE ACOPIO DE MAÍZ CAMPAÑA VERANO 2024-2025 Y DIFERIMENTO DEL GRAVAMEN ARANCELARIO PARA LA IMPORTACIÓN DE ARROZ DECRETO SUPREMO N° 5250
10	Se cumplió con el proceso de contratación de un espacio de alquiler en la FEXPO Sucre Bicentenario 2025 para difusión de la industrialización y el sello "Hecho en Bolivia", además de contratar publicidad y refrigerio para talleres realizado en dicha feria.

Se desarrollaron talleres feriales orientados al fortalecimiento de capacidades productivas y acceso a mercados, tanto internos como externos, lo que permite proyectar una mayor inserción de los productores en circuitos económicos sostenibles.

En síntesis, el Viceministerio ha logrado resultados de alto impacto sobre la regulación efectiva del comercio, el respaldo a la producción nacional y la coordinación institucional con actores productivos. Estas acciones no solo responden a las metas trazadas en el POA 2025, sino que además consolidan la soberanía productiva, la estabilidad de precios y el fortalecimiento del mercado interno.

VICEMINISTERIO DE TURISMO

Durante el segundo trimestre de la gestión 2025, el Viceministerio de Turismo ha registrado avances significativos con impacto directo en la dinamización económica del sector, el posicionamiento internacional del destino Bolivia y el fortalecimiento de la planificación estratégica turística, consolidándose como un actor clave en la reactivación productiva a través del turismo.

RESULTADOS ALCANZADOS AL 30/06/2025

VICEMINISTERIO DE TURISMO

1	El sistema de registro SIRETUR, reporte a junio presenta 1.445 Prestadores de Servicios Turísticos en La Paz, Potosí, Cochabamba, Oruro, Beni, Pando en el marco de la regulación y operaciones turísticas a nivel nacional.
2	Coordinación con emprendimientos turísticos del Departamento de Tarija para el análisis e identificación de productos turísticos innovadores, que permitirá realizar la promoción y difusión de los mismos, contribuyendo a dinamizar el flujo turístico en la
3	Coordinación con el emprendimiento comunitario Ruta de la Mujer Tacana para la elaboración de un catálogo turístico que visibilice productos turísticos innovadores y comunitarios. Coordinación con la Asociación de Conjuntos folklóricos del Gran Poder

"2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA"

RESULTADOS ALCANZADOS AL 30/06/2025

VICEMINISTERIO DE TURISMO

4	La Planilla de Avance, comprende del 24/12/2024 al 19/01/2025, tanto de la Constructora como de la Supervisión; El 31.01.2025, el Fiscal PDUL, aprobó las planillas: Constructora con un Avance Físico del 7.58%, y Supervisión con un avance físico del 7.58%
5	En fecha 25.06.2025, se aprobó el Producto N°3. A la fecha de corte, se cuenta con un avance físico del 100% del EDTP del Proyecto.
6	PROMOCIÓN EN REDES SOCIALES del Programa de Dinamización Turística del Destino Salar de Uyuni y Laguna de Colores y Viceministerio de Turismo.
7	Se ha generado Bs 397 millones por turismo interno resultado de programas de incentivo a la demanda turística interna
8	Se han generado USD 222,6 millones en turismo receptivo

Uno de los hitos más relevantes es el desarrollo e implementación de acciones para consolidar el Polo de Desarrollo Turístico del Salar de Uyuni, incluyendo el informe técnico de condiciones previas y la continuidad del Programa de Dinamización del Destino Salar de Uyuni y Laguna de Colores, que sientan las bases para convertir esta región en un eje estratégico del turismo nacional e internacional.

En conclusión, el Viceministerio de Turismo ha consolidado durante el segundo trimestre de 2025 una gestión con resultados estratégicos de alto impacto, tanto en términos económicos como institucionales, que fortalecen la competitividad del sector, diversifican la oferta y posicionan a Bolivia como un destino turístico emergente con identidad, sostenibilidad y dinamismo.

7.3. ENTIDADES DESCONCENTRADAS

ENTIDADES DESCONCENTRADAS

En el segundo trimestre de la gestión 2025, las Entidades Desconcentradas del Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural han reportado avances relevantes en distintos sectores estratégicos, evidenciando un impacto positivo en la provisión de servicios técnicos especializados, el fortalecimiento de la productividad, el desarrollo institucional y turístico.

RESULTADOS ALCANZADOS AL 30/06/2025

ENTIDADES DESCONCENTRADAS

1	La Entidad CONOCE BOLIVIA realizó un FAMTRIP con operadores turísticos de Países Bajos que recorrieron los principales destinos turísticos con el objetivo de posicionar la oferta turística a nivel internacional.
2	La Entidad CONOCE-BOLIVIA participó en la FEXPOSUCRE 2025 mostrando la oferta turística de los principales destinos de Bolivia, con el objetivo de fomentar el turismo nacional e internacional.
3	Desarrollo de actividades relacionadas a promoción turística en redes sociales "Destino Bolivia te Espera" Elaboración de material promocional y logístico Feria La Paz Expone
4	En el mes de junio, se realizó el control y actualización de 87 procesos Contenciosos Administrativos, así también la revisión y avance de 6 procesos penales y se atendió 7 oficios y/o requerimientos fiscales.
5	Se elaboró el Plan de Mantenimiento Preventivo de la Infraestructura Tecnológica del SENAVEX
6	Aprobación de Acuerdo de confidencialidad de seguridad de la información, de los Lineamientos de la Implementación de los Planes Institucionales de Implementación de Seguridad de la Información
9	Se realizó un total de 64 publicaciones de noticias, fotos y videos promocionando las actividades y servicios en la página oficial de IBMETRO en Facebook. Además, se elaboró y publicó una nota de prensa en la página web oficial de la institución.

Uno de los hitos más importantes es el inicio de gestiones para la implementación del nuevo laboratorio de IBMETRO en Cochabamba, una acción que representa un paso significativo hacia el fortalecimiento de la infraestructura de calidad a nivel territorial.

Se resalta el desafío pendiente para el programa CONOCE BOLIVIA, que debe avanzar en la implementación del Estudio de Metodología Estadística. Su ejecución permitirá fortalecer la medición, análisis y planificación del turismo interno, base para la toma de decisiones más eficaces en el ámbito turístico.

Las Entidades Desconcentradas han demostrado una gestión activa y articulada, generando resultados tangibles con alto impacto sectorial. El avance en servicios técnicos, propiedad intelectual, exportaciones, agroindustria, turismo y artesanía confirma que estas instituciones son pilares operativos fundamentales en la implementación de políticas públicas para el desarrollo productivo nacional.

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES

Por lo expuesto se concluye que:

- Se realizó el seguimiento y evaluación de la ejecución del Plan Operativo Anual (POA) y Presupuesto 2025 correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de abril y el 30 de junio de la gestión 2025. Este proceso se desarrolló mediante el uso del Sistema de Planificación y Presupuesto WARA II, tiene como base el informe de la Dirección General de Asuntos Administrativos con cote INF/MDPyEP/DGAA/UF N° 0151/2025; complementado con la información oficial de ejecución presupuestaria generada por el Sistema de Gestión Pública (SIGEP). La articulación de ambas fuentes permitió un monitoreo integral, una medición objetiva del desempeño institucional y un control efectivo de los resultados alcanzados por las distintas unidades responsables del Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural – MDPyEP.
- En el periodo de análisis el Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural (MDPyEP) tuvo un nivel de ejecución financiera del 10,85%, mientras que el indicador de eficacia ponderada alcanzó un nivel de 18,45% respecto a una programación de 24,84%, lo que representa un nivel de avance físico del 74,26%; comparativamente registrando un desempeño BUENO, cuya consolidación de los datos incorporó un análisis estadístico de distribución normal en el intervalo y/o periodo de corte de estudio con un intervalo de confianza del 95% (desviación estándar) para fines de cálculo e interpretación de dichos datos. Este resultado evidencia un cumplimiento bueno para el periodo, reflejando un desempeño operativo favorable en sus diferentes niveles organizacionales.



- El presente informe contempla en sus anexos, un análisis que corresponde al 1er semestre de la presente gestión, toda vez que en el mes de abril de la presente gestión se realizó la Modificación al Plan Operativo Anual 2025 (2do Ajuste), aprobado mediante Resolución Ministerial No. 80.2025 de 21 de abril 2025, lo que representó la priorización de tareas y acciones inmediatas en coordinación con todos los niveles organizacionales del MDPyEP, con la finalidad de dar celeridad a la ejecución física institucional.

RECOMENDACIONES

Por lo expuesto se recomienda que:

- ✓ Las unidades organizacionales deben fortalecer la articulación entre planificación física y financiera, mediante cronogramas de ejecución presupuestaria, a fin de asegurar una correlación más estrecha entre el avance físico y el financiero mensual, de manera creciente y sostenida.
- ✓ Para el logro de un desempeño financiero alineado con la ejecución física y los objetivos institucionales, se debe priorizar los grupos y partidas presupuestarias con mayor significancia y sensibilidad que garanticen su ejecución en el corto plazo.
- ✓ Ejercer mecanismos de coordinación conjunta entre las distintas instancias bajo tuición del MDPyEP, a través de puntos focales que desempeñen un rol de enlaces administrativos, permitiendo agilizar todos los procesos de contratación de manera dinámica conforme normativa vigente, además del establecimiento de metas, cuyos compromisos serán evaluados para su reasignación presupuestaria y/o disponibilidad de dichos recursos a otras instancias que lo requieran en función de un requerimiento justificado.
- ✓ Remitir el presente informe a través de la Dirección General de Planificación a todas las unidades organizaciones del MDPyEP y Entidades Desconcentradas bajo tuición, para su consideración, difusión y/o socialización; toda vez que se constituye en un documento de consulta sobre el estado de situación de todas las instancias involucradas, en el marco de la normativa vigente.

Es cuanto de informa, para fines consiguientes.



Royer Isaac Barra Achu
TÉCNICO EN PLANIFICACIÓN OPERATIVA
Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural

"2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA"

ANEXO 1

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN POR EL PERÍODO (1ER SEMESTRE) DE LA GESTIÓN 2025

Durante el primer semestre de 2025, el Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural (MDPyEP) ha logrado avances significativos en términos de avance físico institucional alcanzando un 77,12%, con respecto a lo programado. La estimación realizada muestra una tendencia creciente de desempeño, de las diferentes áreas organizacionales, como se muestra a continuación:

DESEMPEÑO AL 1ER SEMESTRE 2025 – MDPyEP AVANCE FÍSICO Y EJECUCIÓN FINANCIERA

MINISTERIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y ECONOMÍA PLURAL - MDPyEP	PPTO. VIGENTE (En Bs)	DEVENGADO (EJECUTADO) (En Bs)	EJECUCIÓN FINANCIERA (%)	EFICACIA PONDERADA (%)	AVANCE FÍSICO (%)
ADMINISTRACIÓN CENTRAL	58.231.810,00	19.139.273,95	32,87	45,20	84,14
VICEMINISTERIOS	147.416.638,00	11.197.127,96	7,60	33,16	86,68
ENTIDADES DESCONCENTRADAS	213.140.286,00	49.182.270,85	23,08	36,40	77,20
TOTAL MDPyEP	418.788.734,00	79.518.672,76	18,99	31,23	77,12

El presupuesto vigente del MDPyEP asciende a Bs418.788.734,00 mientras que la ejecución del periodo y fecha de corte del 01-01-25 al 30-06-25 fue de Bs79.518.672,76 (según Reportes de los Sistemas WARA II – SIGEP por categoría programática y ejecución presupuestaria de gastos, registrando el 18,99% (ejecución financiera).

En tanto, el avance físico representa el 77,12% (desempeño bueno), mientras que la eficacia representa el 31,23%, concerniente al periodo de referencia. Las operaciones ejecutadas por estas áreas reflejan el cumplimiento de funciones de carácter transversal y estratégico que coadyuvan al funcionamiento institucional, al asesoramiento técnico, administrativo y financiero, en el marco de los lineamientos institucionales, con la finalidad de permitir alcanzar los objetivos y orientar decisiones de gestión.

DESEMPEÑO AL 1ER SEMESTRE 2025 – VICEMINISTERIOS MDPyEP AVANCE FÍSICO Y EJECUCIÓN FINANCIERA

VICEMINISTERIOS	PPTO. VIGENTE (En Bs)	DEVENGADO (EJECUTADO) (En Bs)	EJECUCIÓN FINANCIERA (%)	EFICACIA PONDERADA (%)	AVANCE FÍSICO (%)
VMPEA	6.160.113,00	144.637,51	2,35	14,16	91,30
VPI	23.349.733,00	1.844.237,42	7,90	44,25	88,20
VCLI	31.176.098,00	514.076,81	1,65	29,57	73,21
VT	86.730.694,00	8.694.176,22	10,02	44,65	94,00
TOTAL VICEMINISTERIOS	147.416.638,00	11.197.127,96	7,60	33,16	86,68

Del cuadro anterior, el presupuesto vigente de los viceministerios del MDPyEP asciende a Bs147.416.638,00 mientras que la ejecución del periodo y fecha de corte del 01-01-25 al 30-06-25 fue de Bs11.197.127,96 (según Reportes de los Sistemas WARA II – SIGEP por categoría programática y ejecución presupuestaria de gastos), registrando el 7,60% (ejecución financiera).

En tanto, el avance físico representa el 86,68% y la eficacia ponderada un 33,16%, referida al periodo de referencia.

En términos generales, el análisis muestra que la mayoría de los viceministerios presentan un buen desempeño de avance físico, no obstante, se identifica una diferencia común en la ejecución financiera, lo que indica una posible desarticulación entre la programación operativa y la ejecución presupuestaria efectiva. Este contexto requiere fortalecer los procesos de planificación financiera y operativa de manera conjunta, así como la gestión administrativa para asegurar una ejecución más equilibrada y eficiente en los próximos trimestres.

DESEMPEÑO AL 1ER SEMESTRE 2025 – ENTIDADES DESCONCENTRADAS DEL MDPyEP
AVANCE FÍSICO Y EJECUCIÓN FINANCIERA

ENTIDADES DESCONCENTRADAS	PPTO. VIGENTE (En Bs)	DEVENGADO (EJECUTADO) (En Bs)	EJECUCIÓN FINANCIERA (%)	EFICACIA PONDERADA (%)	AVANCE FÍSICO (%)
IBMETRO	57.430.216,00	10.655.024,42	18,55	42,00	87,88 
SENAPI	25.239.830,00	7.423.316,01	29,41	43,06	85,05 
SENAVEX	12.365.466,00	3.449.558,84	27,90	32,90	79,24 
PROBOL	48.628.624,00	20.509.601,56	42,18	52,28	69,96 
COBOL	69.476.150,00	7.144.770,02	10,28	11,75	63,89 
TOTAL ENTIDADES DESCONCENTRADAS	213.140.286,00	49.182.270,85	23,08	36,40	77,20 

El presupuesto vigente de las entidades desconcentradas del MDPyEP asciende a Bs213.140.286,00 mientras que la ejecución del periodo y fecha de corte del 01-01-25 al 30-06-25 fue de Bs49.182.270,85 (según Reportes de los Sistemas WARA II – SIGEP por categoría programática y ejecución presupuestaria de gastos), registrando el 23,08% (ejecución financiera).

En tanto, el avance físico representa el 77,20% (Desempeño BUENO) y la eficacia ponderada es de 36,40%, referida al periodo de referencia.

En conclusión, las entidades desconcentradas muestran un desempeño físico positivo en relación a lo programado. La articulación entre la ejecución física y financiera debe ser prioridad para mejorar la eficiencia institucional en los siguientes trimestres.





ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA
MINISTERIO DE DESARROLLO
PRODUCTIVO Y ECONOMÍA PLURAL

Respecto a los cuadros anteriores, se puede observar un comportamiento aceptable del avance físico, que dependerá de la implementación de acciones prioritarias de todas las instancias bajo tutela del Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural, como resultado de la coordinación interna entre tales áreas organizacionales, para lo cual se recomienda las siguientes acciones:

1. Priorización técnica y operativa de metas

- Se recomienda realizar una reprogramación estratégica de las metas operativas, priorizando aquellas acciones de alto impacto que presentan rezagos en su ejecución. Este proceso debe realizarse en función de un análisis a la programación mensual de cada unidad organizacional, que permita redistribuir los recursos y esfuerzos institucionales hacia actividades viables de rápida ejecución, especialmente que muestran un mayor rezago de su cumplimiento

2. Agilización y optimización de procesos administrativos y/o de contratación

- Un factor crítico que limita la ejecución financiera es la demora en los procesos administrativos. Cada unidad organizacional debe agilizar los procesos administrativos, con especial atención en contrataciones, pagos y/o reformulaciones presupuestarias, que permitan incrementar la ejecución presupuestaria.

3. Gestión por Resultados

- Cada unidad organizaciones debe priorizar su planificación de acciones, desde el enfoque de gestión por resultados, vinculando los avances físicos y financieros integralmente. Esto fomentará el cumplimiento oportuno de metas y generará una dinámica positiva hacia el logro de los objetivos establecidos en el POA 2025.

Dichas acciones, implementadas de manera coordinada y sostenida, permitirán superar la ejecución estimada al tercer trimestre, asegurando el cumplimiento efectivo de los compromisos institucionales, asumidos con base a la planificación estratégica, enfocada en una gestión por resultados.



“2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA”